



Ministerio de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN

86143

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2025-3-4-0000985

Montevideo, **20 ENE. 2026**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de la Resolución N° 97.700, de 19 de enero de 2024, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República y su modificativa, la Resolución N° 83.329, de 19 de agosto de 2024, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional;

RESULTANDO: I) que por la Resolución N° 97.700 citada, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo, al personal militar que se menciona en su Anexo, para integrar el contingente uruguayo desplegado en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 20 de enero de 2024 hasta el 20 de enero de 2026;

II) que por la Resolución N° 83.329 precitada, se dejó sin efecto la designación de determinado personal militar, designándose a otro en forma complementaria y se modificó el periodo de cumplimiento de la misión oficial de referencia, desde el 27 de enero de 2024 hasta el 20 de enero de 2026, entre otras;

CONSIDERANDO: I) que el citado Comando General informó que la misión oficial confiada al Sargento Fabio Gómez, se cumplió desde el 27 de enero de 2024 hasta el 2 de julio de 2025;

II) que corresponde realizar la deducción en los viáticos considerando los valores establecidos en el numeral 5° de la Resolución N° 83.329 referida;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 612/015, de 14 de mayo de 2015;

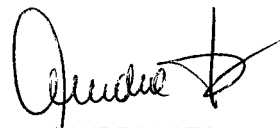
LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Modifícase la Resolución N° 97.700, de 19 de enero de 2024, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República y su modificativa, la Resolución N° 83.329, de 19 de agosto de 2024, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la misión oficial confiada al Sargento Fabio Gómez, se cumplió desde el 27 de enero de 2024 hasta el 2 de julio de 2025.

2º. Dedúzcase el monto establecido en el numeral 2º de la Resolución N.º 83.329 citada, la suma total de \$ 123.911,58 (pesos uruguayos ciento veintitrés mil novecientos once con 58/100), correspondiendo al Ejercicio 2025 la suma de \$ 111.395,26 (pesos uruguayos ciento once mil trescientos noventa y cinco con 26/100), y al Ejercicio 2026 la suma de \$ 12.516,32 (pesos uruguayos doce mil quinientos dieciséis con 32/100) por concepto de 50% de sueldo y compensaciones.

3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.



SANDRA LAZO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

se Publica

